0 5 AGO. 2011

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/11 de fecha 28 de julio de 2011

RESOLUCIÓN N° 062-012/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/11 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO CON PROVISIÓN DE PAPEL E INSUMOS PARA HOSPITALES DEL INTERIOR DEL IPS"

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1544/11, de fecha 22 de julio de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 18/11 "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para Hospitales del Interior del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-1108-2011-000040, de fecha 29 de marzo de 2011, el Departamento Servicios Generales solicita la Contratación de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para Hospitales del Interior de IPS;

Que, según Nota P.R.D.G.B.S N° 0715/11, de fecha 26 de mayo de 2011, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Contratación Directa con ID N° 220487;

Que, fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes empresas: CCS CORVALAN COPY SERVICE, OLI SERVICE S.R.L., PROPOT S.R.L., NEXOS; SISTEMAS DIGITALES S.A.;

Que, según Acta N° 055 /11, de fecha 13 de junio de 2011, presentaron sus ofertas las empresas: OLI SERVICE SRL, LA OFICINA S.A. y DISTRIBUIDORA HUMAITA;

Que, la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa N° 18/11 "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para Hospitales del Interior del País", en fecha 07 de julio de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas sugiriendo adjudicar a la Empresa OLI SERVICE S.R.L, por cumplir con los requisitos técnicos y legales, descalificar a la firma LA OFICINA S.A. por no acreditar suficientemente la representación invocada y desestimar la oferta de la firma DISTRIBUIDORA HUMAITA, por no cumplir con las especificaciones técnicas;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 003561/11, de fecha 15 de abril de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección Financiera, informa que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto de G. 25.833.335.- (Guaranies veinte y cinco millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y cinco), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000001100/11, de fecha 15 de abril de 2011, que afecta al Rubro 260 Servicios Técnicos y

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con aut
del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

COPIA PARA LA DIRECCION DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Profesionales" Nº ID 220487. Cabe mencionar que el presente llamado es plurianual por un monto total a contratar de G. 62.000.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma OLISERVICE S.R.L., la Contratación Directa Nº 18/11 "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para Hospitales del Interior del País", conforme al siguiente cuadro:

OLISERVICE S.R.L.
HOSPITAL REGIONAL CONCEPCIÓN

Item	Código de Catálogo	Descripción								
1	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Equipo	Unidad	Unidad	17.500	35.000	200	7.000.000
Monto Total adjudicado Item 1: Guaraníes siete millones, IVA Incluido.									**7.000.000**

HOSPITAL REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO

Item	Código de Catálogo	Descripción							
2	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Equipo	Unidad	Unidad	17.500	35.000	200	7.000.000
Monto total adjudicado Item 2: Guaraníes siete millones, IVA Incluido.									**7.000.000**

HOSPITAL REGIONAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU

Item	Código de Catálogo	Descripción							
3	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Equipo	Unidad	Unidad	15.000	30.000	200	6.000.000
Monto Total adjudicado Item 3: Guaraníes seis millones, IVA Incluido.									**6.000.000**

HOSPITAL REGIONAL CORONEL OVIEDO

Item	Código de Catálogo	Descripción							
4	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Equipo	Unidad	Unidad	17.500	35.000	200	7.000.000
Monto Total adjudicado Item 4: Guaraníes siete millones, IVA Incluido.									**7.000.000**

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

COPIA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

HOSPITAL REGIONAL VILLARRICA

5	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Equipo	Unidad	Unidad	17.500	35.000	200	7.000.000

Monto Total adjudicado Ítem 5: Guaraníes siete millones, IVA Incluido. 7.000.000

HOSPITAL REGIONAL ENCARNACIÓN

6	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Equipo	Unidad	Unidad	22.500	45.000	200	9.000.000

Monto Total adjudicado Ítem 6 guaraníes nueve millones IVA Incluido 9.000.000

HOSPITAL REGIONAL AYOLAS

7	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Equipo	Unidad	Unidad	17.500	35.000	200	7.000.000

Monto Total adjudicado Ítem 7: Guaraníes siete millones, IVA Incluido. 7.000.000

HOSPITAL REGIONAL CIUDAD DEL ESTE

8	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Equipo	Unidad	Unidad	17.500	35.000	200	7.000.000

Monto Total adjudicado Ítem 8: Guaraníes siete millones, IVA Incluido. 7.000.000

HOSPITAL REGIONAL PILAR

9	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Equipo	Unidad	Unidad	12.500	25.000	200	5.000.000

Monto Total adjudicado Ítem 9: Guaraníes cinco millones, IVA Incluido. 5.000.000

Monto Total adjudicado de los Ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9: G. 62.000.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las demás participantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del contrato.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 062-012/11

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Oferta.----------

4°) Dejar establecido que el Dpto. de Servicios Generales, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, será el Administrador del contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/gl.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. SAMUEL GARCIA PANIAGUA
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Juan Manuel Del Puerto G. Secretario Del Consejo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Fernando Benítez García
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.